



JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 09/2020 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES HOSPITALARIOS"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 23 de junio del 2020 dos mil veinte, en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPL 009/2020 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES HOSPITALARIOS", ante la presencia del Lic. **Roberto Alejandro Valladares Zamudio**.- Director de Recursos Materiales y Representante de la Unidad Centralizada de Compras, C. Elizabeth Vazquez Barajas.- Administrativo de Casa Hogar para Personas en Situación de Calle, representante del área requirente, **M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz**.- Jefe del Departamento de Acuerdos y Asuntos Jurídicos, todos ellos del Sistema DIF Jalisco, **así como la asistencia a esta junta de los siguientes interesados:**

EMPRESA :	REPRESENTANTE LEGAL
RM ADVANCE GROUP SA DE CV SOA INTERIORISIMO SA DE CV ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV	LAE. MARISOL HUERTA HERNÁNDEZ MANUEL LÓPEZ CASTRO PATRICIA MORA NAVARRO

RM ADVANCE GROUP SA DE CV

1.- Que densidad deberá de tener el colchón en kilos por metro cubico?

R.- La densidad del colchón deberá de ser como mínimo de 40 kilos por metro cubico (Kg/m3).

2.- De que material deberá de ser el bies?

R.- De material lavable y repelente. Polivinilo impermeable de uso rudo, antiestático, anti rasgado.

3.- Vemos que las medidas del colchón son más reducidas que las medidas estándar, por lo que observamos que el colchón sería muy incómodo para personas altas o con obesidad. Por lo que sugerimos a la convocante que las medidas del colchón se apeguen a las necesidades estándar recomendadas de: 190 cm. Largo x 90 cm ancho, conservando la misma altura solicitada de 15 cm. ¿Se acepta nuestra petición?

R.- Se acepta la propuesta de medidas sugeridas por el licitante, apegándose a las demás características y especificaciones señaladas en las bases publicadas de tipo hospitalario. Mismas que deberán tomarse en cuenta para las bases de cama que deberán cumplir con características específicas señaladas.

Por lo tanto de manera general deberán los licitantes proponer de 190 cm largo x 90 cm ancho.